



Petro convocaría a elecciones

Reviven proceso revocatorio contra alcalde de Medellín

El Tribunal Administrativo de Antioquia dio a conocer un nuevo fallo en el que obliga a la Registraduría Nacional del Estado Civil a informar al presidente Gustavo Petro sobre el aval y cumplimiento de las firmas del comité de revocatoria en contra del alcalde de Medellín, Daniel Quintero, en un plazo de ocho días. Así mismo, Petro recibiría el informe de los estados contables para financiar la recolección de las firmas, los cuales han sido puestos en entredicho por Quintero y su equipo de gobierno como obstáculo para la revocatoria. Petro debería convocar a nuevas elecciones para alcalde de Medellín si el proceso termina de cursar su efecto.

El proceso revocatorio ya se había reactivado en julio de este año tras una acción de cumplimiento interpuesta por el abogado Nelson Hurtado, a través de su firma Hurtado & Hurtado, para que se le indicara a la Registraduría que incumplió la Ley 1757 al no informar al entonces presidente de la República, Iván Duque, para que llamara a la revocatoria en la capital de Antioquia. El alcalde Daniel Quintero ganó las elecciones con 783.820 votos válidos, es decir, por lo que se necesitarían 313.528 volantes (40 %) y de esa cifra, la mitad más uno votar por el SI. Hay que recordar que para que la revocatoria contra Daniel Quintero se pueda materializar deberá acudir, como mínimo, el 40 % de los votantes que participaron en las pasadas elecciones a la Alcaldía de Medellín en 2019.

Ecopetrol suspende 'fracking' en el país

ExxonMobil suspende exploraciones en el Magdalena Medio santandereano

Tras la oposición del gobierno del presidente Gustavo Petro frente al desarrollo del sistema fracking en Colombia para la producción de hidrocarburos, Ecopetrol anunció que pondrá freno a los avances que había logrado la compañía estatal para llevar a cabo sus trabajos de exploración en los campos Kalé y Platero en el municipio de Puerto Wilches. Tanto Kalé como Platero se iban a desarrollar en Santander, para lo cual Ecopetrol había firmado un acuerdo con su socio estadounidense ExxonMobil.

El piloto Kalé contaba con licencia por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) desde marzo de este año, mientras que para Platero se estaba adelantando todo el proceso respectivo para que también se le fuera otorgado este permiso. Los planes de Ecopetrol contemplaban iniciar las primeras perforaciones hacia finales de este año y la producción con fracking hacia el 2025. Estas operaciones con fracking en Estados Unidos han generado un Ebitda de 727 millones de dólares en los primeros nueve meses del 2022 (unos 3,5 billones de pesos), "un negocio que está funcionando muy bien y que está ayudando a que la compañía tenga buenos resultados", dijo el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón.

Aunque en Colombia se suspenderán los pilotos, en Estados Unidos Ecopetrol seguirá realizando fracking de la mano de su socio Oxy. Estas operaciones siguen



FELIPE BAYÓN PARDO Presidente Ecopetrol

registrando nuevos máximos históricos, con una producción creciente en promedio de 43.700 barriles de petróleo por día en el tercer trimestre del año, un alza del 79 por ciento frente al mismo periodo de 2021 y del 62 % si se compara con el trimestre anterior. Solo en mes de septiembre se registró un récord de 50.200 barriles diarios de petróleo. Las operaciones en el 2022 han estado soportadas en cuatro taladros de perforación y dos cuadrillas de completamiento. Se destaca la perforación de 21 nuevos pozos en el tercer trimestre, 71 en el corrido del 2022, para un total de 200 pozos perforados y 185 habilitados para producción.

Se desplomaron precios del café



Mientras el billete verde de los norteamericanos perdía valor en los mercados nacionales e internacionales y se colocaba por debajo de los cinco mil pesos colombianos, la moneda gringa cerró la jornada en \$4.970 pesos. Ayer fue el segundo día consecutivo que el dólar bajó de precio en el país luego de alcanzar máximos históricos como el logrado el 4 de noviembre donde llegó a \$5.133. Los cultivadores de café registraron con preocupación una sensible baja de trescientos mil pesos (\$300.000) en el valor de la carga de nuestro primer producto de exportación, que descendió a un millón novecientos treinta y nueve mil pesos (\$1.939.000) la carga, tipo "federación". La pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano es la más alta que se haya presentado en el país en toda su historia.

Vetado periodista de 'Noticias Uno' por agredir a una mujer

"A raíz de las denuncias de violencia de género conocidas en contra del periodista Juan Fernando Barona, la Presidencia de la República se ha comunicado con Noticias Uno y su directora Cecilia Orozco para informarle que este colaborador será apartado del grupo de periodistas que cubren la información del palacio presidencial. Barona había viajado a Egipto en el Avión Presidencial para cubrir la visita del presidente Petro a esa región del mundo.

El escándalo se produjo luego de que, a través de videos de cámaras de seguridad compartidos en redes sociales, se evidenciara que Barona, acompañado de otro hombre, golpearon a una mujer en un ascensor de una unidad residencial en Bogotá. En las imágenes se ve la brutalidad con la que Barona golpea a

la mujer indefensa, tirada en el piso, mientras otro hombre ayuda a subir unas maletas al ascensor. Según el archivo de la grabación, los hechos se habrían registrado el pasado 15 de octubre en horas de la noche.

La víctima sería una "mujer brasileña" que aseguró haber tenido una relación amorosa con Barona durante cuatro meses. De acuerdo con la denuncia compartida por una red de mujeres, luego de la golpiza, que provocó una incapacidad médica de ocho días.

La misma denuncia narra que habrían compartido previamente en un sitio público y que allí se presentó una discusión verbal entre ambos. Tras los hechos de violencia registrados en las cámaras de seguridad, la mujer habría puesto la correspondiente denuncia en una comisaría de familia que le reconoció medida de protección para que Barona no se le acerque o comparta espacio público con ella.

